



Seguridad del personal

- Selección del personal
- Reevaluación del personal
- Elaboración de matriz de puestos críticos

18 y 20 de Octubre



Seguridad del personal Requerimiento OEA

8. Seguridad del personal.

Se debe contar con procedimientos documentados para el registro y evaluación de personas que desean obtener un empleo dentro de la empresa y establecer métodos para realizar verificaciones periódicas de los empleados actuales.

También, deben existir programas de capacitación continuos para el personal que difundan las políticas de seguridad de la empresa, así como las consecuencias y acciones a tomar en caso de cualquier falta o incidente de seguridad.

8.1 Verificación de antecedentes laborales.

La empresa debe tener procedimientos documentados para verificar la información asentada en el currículum y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.

De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques que sean objeto de comercio exterior, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica.

Toda la información referente al personal deberá mantenerse en expedientes personales, mismos que deberán tener un acceso restringido.

Notas Explicativas:

Describa el procedimiento para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Requisitos y documentación exigida.
- Pruebas y exámenes solicitados.

Indique las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:

- Indique cuales son los requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos (carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, clínicos (uso de drogas), etc.). En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.
- Indique si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

En caso de contratar una agencia de servicios para la contratación de personal, indique si ésta cuenta con procedimientos documentados para la contratación de personal y cómo se asegura de que cumplan con el mismo. Explique brevemente en qué consisten.

Los procedimientos para la contratación del personal podrán incluir:

- a) Comprobaciones exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados.
- b) Cláusulas de confidencialidad y responsabilidad en los contratos de los empleados.
- c) Requerimientos específicos para puestos críticos.
- d) En su caso, la actualización periódica del estudio socioeconómico y físico/médico de los empleados que trabajen en áreas críticas y/o sensibles.



Seguridad del personal Requerimiento OEA

8.2 Procedimiento para baja del personal.

Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal en que se incluya la entrega de identificaciones y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (llaves, uniformes, gafetes y/o credenciales, equipos informáticos, contraseñas, herramientas, etc.). Así mismo, este procedimiento debe incluir la baja en aquellos sistemas informáticos, de accesos, entre otros que pudieran existir.

Respuesta:

Notas Explicativas:

Describa el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Cómo se realiza la entrega de identificaciones, controles de acceso y demás equipo.
- Indique si cuentan con un registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos (en su caso, favor de anexar).
- Señale si mantienen registros del personal que finalizó su relación laboral con la empresa, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio.

8.3 Administración de personal.

La empresa debe mantener una lista de empleados permanentes actualizada. Asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.

En el caso de que la empresa cuente con personal contratado por sus socios comerciales y labore dentro de las instalaciones, deberá asegurarse de que cumplan con los requerimientos establecidos para el resto de sus empleados.

Respuesta:

Notas Explicativas:

Indique si la empresa cuenta con un sistema o base de datos actualizada, tanto del personal empleado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios:

- Este personal, deberá estar contratado de acuerdo con las leyes y reglamentos de orden laboral vigentes.



Seguridad del personal Requerimiento OEA



Verificación de
antecedentes laborales
Expedientes personales

Requisitos generales y específicos



Procedimiento
para baja del
personal



Administración
del Personal

**Identificación de puestos críticos:
puestos en contacto directo o indirecto con
producto terminado y/o materia prima**



Seguridad del personal Requerimiento CTPAT

11. La seguridad del personal – El recurso humano de una empresa es uno de sus activos más valiosos, pero también puede ser uno de sus eslabones de seguridad más vulnerables. Los criterios de esta categoría se centran en asuntos como el escrutinio de los empleados y las verificaciones previas al empleo. Muchas violaciones de la seguridad son producto de conspiraciones internas, es decir, cuando uno o más empleados conspiran para eludir los procedimientos de seguridad con el fin de permitir una infiltración en la cadena de suministro. Por lo tanto, los miembros deben ejercer la diligencia debida para verificar que los empleados que ostentan cargos de confianza sean personas confiables y fidedignas. Los cargos de confianza incluyen el personal que trabaja directamente con la carga o su documentación, así como el personal involucrado en el control de acceso a áreas o equipos sensibles. Estos cargos incluyen, entre otros, personal de envíos, recepción y correspondencia, los choferes, los despachantes, los guardias de seguridad y cualquier persona involucrada en las asignaciones de la carga, el seguimiento de los medios de transporte o los controles de los sellos.

ID	Criterios	Guía de la implementación	Debe / Debería
11.1	Se debe contar con procesos para evaluar a los futuros empleados, así como para evaluar periódicamente a los empleados actuales. En la medida de lo posible y según lo permita la ley, la información de la solicitud, como el historial de empleo y las referencias, deben verificarse antes de proceder con el empleo.	CTPAT es consciente de que las leyes laborales y de privacidad en ciertos países puede que no permitan que se verifique toda la información de la solicitud. Sin embargo, se espera que se realice la diligencia debida para verificar la información de la solicitud cuando sea posible hacerlo.	Debe



Seguridad del personal Requerimiento CTPAT

ID	Criterios	Guía de la implementación	Debe / Debería
11.2	<p>De acuerdo con las limitaciones legales que correspondan y la disponibilidad de las bases de datos de antecedentes penales, se deben realizar revisiones de los antecedentes de los empleados. Según la sensibilidad del cargo, los requisitos de investigación de los empleados deberían extenderse para los empleados temporales y los contratistas. Una vez empleados, se deberían realizar reinvestigaciones periódicas en función de la causa o la sensibilidad del puesto del empleado.</p> <p>La evaluación de los antecedentes de los empleados debería incluir la verificación de la identidad y los antecedentes penales del empleado, lo cual comprende las bases de datos de la ciudad, el estado, las provincias y el país. Los miembros de CTPAT y sus socios comerciales deberían tener en cuenta los resultados de las verificaciones de los antecedentes, según lo permitido por los estatutos locales, al tomar decisiones de contratación. Las verificaciones de antecedentes no se limitan a la verificación de la identidad y antecedentes penales. En áreas de mayor riesgo, se puede justificar la realización de investigaciones más exhaustivas.</p>		Debería



Seguridad del personal Requerimiento CTPAT

11.5	<p>Los miembros de CTPAT deben tener un Código de Conducta para los empleados que comprenda las expectativas y defina conductas aceptables. El Código de Conducta debe incluir sanciones y procedimientos disciplinarios. Los empleados y contratistas deben confirmar que han leído y comprendido el Código de Conducta, para lo cual lo firmarán, y esta confirmación se debe conservar en el archivo del empleado para fines de documentación.</p>	<p>El Código de Conducta ayuda a proteger a la empresa e informa a los empleados de las expectativas. Su objeto es formular y mantener una norma de conducta que sea aceptable para la empresa. Ayuda a las empresas a crear una imagen profesional y a establecer una cultura ética sólida. Incluso una empresa pequeña necesita tener un Código de Conducta, pero no necesita ser sofisticado en cuanto al diseño ni contener información compleja.</p>	Debe
------	---	---	------

11. SEGURIDAD DEL PERSONAL



Es importante que las empresas realicen una identificación de puestos críticos con el fin de solicitar requisitos adicionales



Puesto crítico: todo aquel que tenga contacto con la mercancía y su documentación



REVISIÓN DE HISTORIAL DEL PERSONAL



- Revisión de referencias e historial de empleo antes de contratar al personal a medida que las leyes locales lo permitan.
- Revisión de antecedentes penales.
- Respetar cuestiones de privacidad y no discriminación.

CTPAT es consciente de que las leyes laborales y de privacidad en ciertos países pueden no permitir la revisión de información personal.

Se debe contar con un reglamento o código de conducta de empleados



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx





- Ejercicio

Desarrollar un checklist o kardex de empleado, el cual deberá ser utilizado para nuevas contrataciones de una empresa OEA-CTPAT con el fin de solicitar todo lo necesario y registrar la información establecida por la empresa de acuerdo a los criterios de seguridad.



Socios Comerciales

- Selección de socios comerciales
- Reevaluación de socios comerciales
- Elaboración de matriz de socios críticos

18 y 20 de Octubre



Socios Comerciales Requerimiento OEA

4. Socios comerciales.

La empresa debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de socios comerciales (transportistas, para el traslado y/o distribución de mercancías objeto de comercio exterior, agentes aduanales, almacenes, empresas de sub-maquila, fabricantes, vendedores, proveedores de partes y materias primas, proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, entre otros), y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

4.1 Criterios de selección.

Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada un expediente (físico o electrónico).

Respuesta:	Notas Explicativas:
	<p>Anexar el procedimiento documentado para la selección de socios comerciales esto comprende cualquier tipo de proveedor, que tenga una relación comercial con la empresa y la <u>tercerizadora</u> de servicios, en su cadena de suministros (es en el siguiente <u>sub-estándar</u> donde se solicita diferenciar aquellos de riesgo en su cadena de suministros), asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué información es requerida a su socio comercial. • Qué aspectos son revisados e investigados. • Indique si mantiene un expediente físico o electrónico de cada uno de sus socios comerciales. • Señale de qué manera se evalúan los servicios de su socio comercial y qué puntos revisa. <p><i>Recomendación:</i> El expediente podría incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de la empresa (nombre, RFC, actividad, etc.). • Presentación de la empresa. • Datos del representante legal. • Comprobante de domicilio. • Referencias comerciales. • Contratos, acuerdos y/o convenios de confidencialidad, políticas de seguridad. • En su caso, certificado o número de certificación en los programas de seguridad a los que pertenezca.



Socios Comerciales Requerimiento OEA

4.2 Requerimientos en seguridad.

La empresa debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en su cadena de suministro, ya sea como proveedores de materiales para la elaboración, empaque o embalaje de las mercancías que sean objeto de comercio exterior, así como de los proveedores de servicios que de igual forma intervengan en la gestión aduanera, el control, manipulación, traslado y/o distribución de las mismas.

Estos requisitos deberán estar basados en el "Perfil de la empresa" establecido por la AGACE de manera genérica, o en caso de existir, el "Perfil" específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.

La empresa debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite o compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este documento, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales, o con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en algún otro programa de Operador Económico Autorizado. Para el caso de la empresa Tercerizadora de Servicios que cuente con socios comerciales contratados para prestar en su nombre los servicios de gestión aduanera, almacenaje, traslado y/o distribución de mercancías objeto de comercio exterior, deberán estar inscritos en el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, en las modalidades de Operador Económico Autorizado y Socio Comercial Certificado en cualquiera de sus rubros o contar con el programa C-TPAT, otorgado por la CBP.

En el caso de los socios comerciales de la empresa que presten sus servicios en el interior de las instalaciones, deberán estar obligados al cumplimiento de estos requerimientos de seguridad en la cadena de suministro.

Respuesta:	Notas Explicativas:
	<p>Describa cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran el cumplimiento de estándares mínimos en materia de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indique si cuenta con un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de proveedores son estos (transportistas para el traslado y/o distribución de mercancías objeto de comercio exterior, almacenes, servicio de custodia, empresa de seguridad privada, agentes aduanales, etcétera). • Indique de qué forma documental (convenios, acuerdos, cláusulas contractuales, entre otros), asegura que sus socios comerciales cumplan con los requisitos en materia de seguridad. • Indique si existen acuerdos contractuales, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior de su empresa, tales como: seguridad privada, comedor, jardinería, servicios de limpieza y mantenimiento, proveedores de tecnología de la información, etc. • Indique si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministros (por ejemplo: C-TPAT o algún otro programa de Operador Económico Autorizado de la OMA).



Socios Comerciales Requerimiento OEA

4.3 Revisiones del socio comercial.

La empresa debe realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios con base a un análisis de riesgo y estos deben mantener las normas de seguridad requeridas por la empresa, y mantener registros de las mismas, así como del seguimiento correspondiente.

Cuando se encuentren inconsistencias, la empresa deberá comunicarlo a su socio y/o proveedor y proporcionar un período justificado para atender las observaciones identificadas o, en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla.

Respuesta:

Notas Explicativas:

Describa el procedimiento para la verificación de los requisitos en materia de seguridad (procesos e instalaciones) de sus socios comerciales, asegúrese de incluir los siguientes puntos:

- Periodicidad con la que realiza las visitas al socio comercial (estas deben de ser por lo menos una vez al año).
- Registro o reporte de la verificación, y en su caso del seguimiento correspondiente.
- Señale qué medidas de acción se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.

En caso de contar con socios comerciales con la certificación de C-TPAT u otro programa de certificación de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, como lo registran y las acciones que toma en caso de detectarse que esté suspendida y/o cancelada.

Recomendación:

El procedimiento podrá incluir:

1. Periodicidad de las visitas;
2. Puntos de revisión en materia de seguridad;
3. Elaboración de reportes;
4. Retroalimentación y acuerdos con el socio comercial;
5. Seguimiento a los acuerdos;
6. Medidas en caso de la detección del incumplimiento de los requisitos;
7. Registro de evaluaciones;
8. Área o responsable de llevar a cabo este procedimiento.



DIPLOMADO EN CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTROS

A 10 años de la implementación de OEA en México.



Criterios de selección

Requerimientos en seguridad

Revisiones del socio comercial

- Convenios
- Cuestionarios
- Evidencias

**Identificación de Socios
Comerciales Críticos**





Socios Comerciales Requerimiento CTPAT

3. Socios comerciales – Los miembros de CTPAT se relacionan con una variedad de socios comerciales a nivel local e internacional. Para aquellos socios comerciales que manejan directamente la documentación de la carga o de las importaciones y las exportaciones, es fundamental que el miembro garantice que estos socios comerciales tienen implementadas medidas de seguridad apropiadas para proteger las mercancías a lo largo de la cadena de suministro internacional. Cuando los socios comerciales subcontratan ciertas funciones, se agrega una capa adicional de complejidad a la ecuación, la cual se debe tomar en consideración a la hora de realizar un análisis del riesgo de una cadena de suministro.

Definición clave: Socio comercial – Un socio comercial es cualquier individuo o empresa cuyas acciones pueden afectar la cadena de seguridad de custodia de las mercancías que se importan a los Estados Unidos o se exportan desde ese mismo país mediante la cadena de suministro de un miembro de CTPAT. Un socio comercial puede ser cualquier parte que brinde un servicio para satisfacer una necesidad dentro de la cadena de suministro internacional de una empresa. Estas funciones incluyen todas las partes (tanto directas como indirectas) involucradas en la compra, la preparación del documento, la facilitación, el manejo, el almacenamiento o el movimiento de la carga para un miembro importador o exportador de CTPAT o en su nombre. Dos ejemplos de socios indirectos son los transportistas subcontratados y los almacenes de consolidación en el extranjero, lo cual ha sido organizado por parte de un funcionario o proveedor de logística.



Socios Comerciales Requerimiento CTPAT

ID	Criterios	Guía de la implementación	Debe / Debería
3.1	Los miembros de CTPAT deben contar con un proceso escrito, basado en el riesgo, para verificar a los nuevos socios comerciales y para vigilar a los socios actuales. Un factor que los miembros deberían incluir en este proceso es el control de las actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Con el fin de ayudar con este proceso, es importante consultar los indicadores de advertencias de CTPAT sobre actividades de lavado de dinero y financiación del terrorismo basadas en el comercio.	<p>Los siguientes son ejemplos de algunos de los elementos de investigación que pueden ayudar a determinar si una empresa es legítima:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la dirección de la empresa y el tiempo que ha permanecido en esa dirección; • Investigación en internet sobre la empresa y sus directores; • Verificación de referencias comerciales; y • Solicitud de un historial crediticio. <p>Algunos ejemplos de socios comerciales que deben verificarse son los socios comerciales directos como los fabricantes, los proveedores de productos, los proveedores de servicios o proveedores pertinentes y los proveedores de transporte o logística. Cualesquiera proveedores de servicios o vendedores que estén directamente relacionados con la cadena de suministro de la empresa o que manejen equipos o información sensible también se incluyen en la lista que debe verificarse.</p>	Debe



Socios Comerciales Requerimiento CTPAT

ID	Criterios	Guía de la implementación	Debe / Debería
		Esta lista incluye a los intermediarios o los proveedores de TI contratados. El nivel de profundidad de la verificación depende del nivel de riesgo en la cadena de suministro.	
3.4	El proceso de verificación de los socios comerciales debe tomar en cuenta si el socio es un miembro de CTPAT o un miembro de un programa aprobado de Operador Económico Autorizado (OEA) con un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) con los Estados Unidos (o un MRA aprobado). La certificación, ya sea de CTPAT o un OEA aprobado, constituye una prueba aceptable para cumplir con los requisitos del programa para socios comerciales, y los miembros deben obtener una prueba de la certificación y continuar vigilando a estos socios comerciales para asegurarse de que mantienen su certificación.	<p>La certificación de CTPAT de los socios comerciales se puede verificar mediante el sistema de interfaz de verificación del estado en el portal de CTPAT.</p> <p>Si la certificación del socio comercial es de un programa de OEA del exterior, conforme un MRA con los Estados Unidos, la certificación OEA del exterior incluirá un componente de seguridad. Los miembros pueden visitar el sitio web de la administración de aduanas del otro país, donde aparecen los nombres de las OEA de dicha administración, o solicitar la certificación directamente a sus socios comerciales.</p> <p>Los MRA de los Estados Unidos vigentes incluyen: Nueva Zelanda, Canadá, Jordania, Japón, Corea del Sur, la Unión Europea (28 Estados miembros) Taiwán, Israel, México, Singapur, la República Dominicana y Perú.</p>	Debe



Socios Comerciales Requerimiento CTPAT

3.5	<p>Cuando un miembro de CTPAT subcontrata o contrata elementos de su cadena de suministro, debe ejercer la diligencia debida (mediante visitas, cuestionarios y otros) para garantizar que estos socios comerciales tengan implementadas medidas de seguridad que cumplan o superen los criterios de seguridad mínimos (MSC) de CTPAT.</p>	<p>Los importadores y los exportadores tienden a subcontratar una gran parte de sus actividades de la cadena de suministro. Los importadores (y algunos exportadores) constituyen las partes en estas transacciones que por lo general tienen influencia sobre sus socios comerciales y pueden requerir que se implementen medidas de seguridad a lo largo de sus cadenas de suministro, según sea necesario. Para aquellos socios comerciales que no sean miembros de CTPAT ni miembros de MRA aceptados, el miembro de CTPAT ejercerá la diligencia debida para garantizar (cuando tenga la influencia para hacerlo) que estos socios comerciales cumplan con los criterios de seguridad del programa que corresponden.</p> <p>Para verificar el cumplimiento de los requisitos de seguridad, los importadores realizan evaluaciones de seguridad de sus socios comerciales. El proceso para determinar qué tanta información se debe reunir respecto al programa de seguridad de un socio comercial se basa en la</p>	Debe
-----	--	--	------



Socios Comerciales Requerimiento CTPAT

ID	Criterios	Guía de la implementación	Debe / Debería
		<p>evaluación del riesgo del miembro, y si existen numerosas cadenas de suministro, las áreas de alto riesgo son la prioridad.</p> <p>La determinación de si un socio comercial cumple con los criterios de seguridad mínimos se puede realizar de diferentes maneras. Con base en el riesgo, la empresa puede llevar a cabo una auditoría en sitio en las instalaciones, contratar a un proveedor de servicios o contratista para realizar una auditoría en sitio o utilizar un cuestionario de seguridad. Si se utilizan cuestionarios de seguridad, el nivel de riesgo determinará la cantidad de detalles o las pruebas que deben reunirse. Se podrían requerir más detalles de las empresas ubicadas en áreas de riesgo alto. Si un miembro envía un cuestionario de seguridad a sus socios comerciales, se debe tomar en consideración la solicitud de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre y cargo de la(s) persona(s) que completan el cuestionario; •Fecha en que se completa el cuestionario; •Firma de la(s) persona(s) que completaron el documento; •*Firma de un alto funcionario de la empresa, un supervisor de seguridad o un representante autorizado de la empresa que certifique la veracidad del cuestionario; •Incorporación de suficientes detalles en las respuestas para determinar el cumplimiento; y •Sobre la base del riesgo, y si lo permiten los protocolos de seguridad locales, la incorporación de pruebas fotográficas, copias de políticas o procedimientos y copias de formularios completados como las bitácoras de los guardias o listas de control de la inspección de los Instrumentos de Tráfico Internacional. <p>*Las firmas pueden ser electrónicas. Si una firma resulta difícil de obtener o verificar, la persona que completa el cuestionario puede dar fe de la validez del cuestionario a través de un correo electrónico y también de que las respuestas y cualquier documento de respaldo fueron aprobados por un gerente o supervisor (se requiere el nombre y el cargo).</p>	



Socios Comerciales

Requerimiento CTPAT

ID	Criterios	Guía de la implementación	Debe / Debería
3.6	Si se identifican debilidades durante las evaluaciones de seguridad de los socios comerciales, se deben abordar de inmediato, y las correcciones se deben implementar de manera oportuna. Los miembros deben confirmar que las deficiencias hayan sido mitigadas mediante pruebas documentales.	<p>CTPAT reconoce que existirán diferentes plazos para hacer correcciones según lo que se necesita para la corrección. La instalación del equipo físico suele tomar más tiempo que un cambio de procedimiento, pero la brecha de seguridad debe abordarse apenas se descubra. Por ejemplo, si el problema es reemplazar una cerca dañada, el proceso de comprar una nueva cerca debe comenzar inmediatamente (abordando así la deficiencia) y la instalación de una nueva cerca (la acción correctiva) debe realizarse tan pronto como sea factible.</p> <p>Según el nivel del riesgo que exista y la importancia de la debilidad que se halle, algunos asuntos podrían requerir atención inmediata. Si, por ejemplo, se trata de una deficiencia que pueda obstaculizar la seguridad de un contenedor, se debe abordar lo más pronto posible.</p> <p>Algunos ejemplos de prueba documental incluyen copias de contratos para más guardias de seguridad, fotografías tomadas de una cámara de seguridad o una alarma de intrusión recién instalada o copias de las listas de control de inspección, entre otros.</p>	Debe
3.7	Para asegurar que los socios	Las evaluaciones de seguridad de los socios comerciales con	Debería



Socios Comerciales Requerimiento CTPAT

3.7	<p>Para asegurarse de que los socios comerciales siguen cumpliendo con los criterios de seguridad de CTPAT, los miembros deberían actualizar periódicamente las evaluaciones de seguridad de sus socios comerciales o cuando las circunstancias o los riesgos lo requieran.</p>	<p>Las revisiones periódicas de las evaluaciones de seguridad de los socios comerciales son importantes para garantizar la existencia de un programa de seguridad sólido y que opera correctamente. Si un miembro nunca requirió que se hicieran actualizaciones a su evaluación del programa de seguridad de un socio comercial, el miembro no sabría que un programa que una vez fue viable ya no está en funcionamiento, con lo que se pondría en riesgo la cadena de suministro del miembro.</p> <p>La decisión sobre la frecuencia con que se analizará la evaluación de la seguridad de un socio se basa en el proceso de evaluación del riesgo del miembro. Se esperaría que las cadenas de suministro con un riesgo más alto se sometieran a revisiones más frecuentes que las que presentan un riesgo bajo. Si un miembro se encuentra evaluando la seguridad de su socio comercial por medio de visitas personales, podría considerar hacer uso de otros tipos de visitas requeridas. Por ejemplo, capacitar personal en forma cruzada, de manera que aquellos que evalúan el control de calidad también realicen verificaciones de seguridad.</p> <p>Las circunstancias que pueden requerir que la autoevaluación se actualice con mayor frecuencia incluyen un aumento en el nivel de amenaza de un país proveedor, cambios en la ubicación de origen, nuevos socios comerciales de importancia crítica (aquellos que manejan la carga, brindan seguridad a una instalación y otros).</p>	Debería
-----	---	---	---------



Socios Comerciales Requerimiento CTPAT

ID	Criterios	Guía de la implementación	Debe / Debería
3.8	Para los cargamentos que ingresan a los Estados Unidos, si un miembro subcontrata servicios de transporte a otro transportista de carretera, el miembro debe recurrir a un transportista de carretera certificado por CTPAT o a un transportista de carretera que trabaje directamente para el miembro conforme se establezca en un contrato escrito. El contrato debe estipular el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los criterios de seguridad mínimos (MSC).	<p>El transportista debe suministrar una lista de transportistas y conductores subcontratados a las instalaciones en las que recoge y entrega cargas. Todo cambio a la lista de subcontratistas debería comunicarse de inmediato a los socios pertinentes.</p> <p>Al momento de examinar el cumplimiento de los prestadores de servicios, el miembro debería verificar que la empresa subcontratada sea realmente la empresa que transporta las cargas, y que no tiene cargas subcontratadas adicionales sin aprobación.</p> <p>Los miembros deberían limitar la subcontratación de servicios de transporte a sólo un nivel. Si se permiten excepciones para realizar subcontrataciones adicionales, el miembro de CTPAT y el expedidor deberían ser notificados de que la carga fue objeto de otra subcontratación.</p>	Debe



Socios Comerciales Requerimiento CTPAT

ID	Criterios	Guía de la implementación	Debe / Debería
3.9	Los miembros de CTPAT deberían tener un programa de cumplimiento social documentado que, como mínimo, aborde la manera en que la empresa garantiza que las mercancías importadas a los Estados Unidos no fueron extraídas de minas, producidas o elaboradas, total o parcialmente, haciendo uso de formas de trabajo prohibidas, es decir, trabajo forzoso, en cárceles, en condiciones de servidumbre o trabajo infantil en condiciones de servidumbre.	<p>Los esfuerzos del sector privado para proteger los derechos de los trabajadores en sus operaciones y cadenas de suministro pueden fomentar un mayor entendimiento de las leyes y normas laborales y mitigar las malas prácticas laborales. Estos esfuerzos también crean un ambiente para mejores relaciones obrero-patronales y para mejorar la rentabilidad de la empresa.</p> <p>La Sección 307 de la Ley de Aranceles de 1930 (Sección 1307 del Título 19 del Código de los Estados Unidos) prohíbe la importación de mercadería extraída de minas, producida o elaborada, total o parcialmente, en cualquier país extranjero mediante trabajo infantil forzoso o en condiciones de servidumbre.</p> <p>El trabajo forzoso es definido por el Convenio N.º 29 de la Organización Internacional del Trabajo como todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.</p> <p>Un programa de cumplimiento social se refiere a una serie de políticas y prácticas mediante las cuales una empresa busca garantizar el máximo cumplimiento de los aspectos de su código de conducta que cubren asuntos sociales y laborales. El cumplimiento social se refiere a cómo una empresa aborda sus responsabilidades para proteger el ambiente, así como también la salud, la seguridad y los derechos de sus empleados, las comunidades en las que opera, y las vidas y comunidades de los trabajadores a lo largo de sus cadenas de suministro.</p>	Debería



DIPLOMADO EN CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTROS

A 10 años de la implementación de OEA en México.

CUEJ
CENTRO UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS JURÍDICOS
PLANTEL BAJA CALIFORNIA

TLC
ASOCIADOS

TRADE LAW & CUSTOMS
ADVANCED

T&L
Trade & Law
College

🛡️ Solicitar y verificar información:

- Dirección
- Referencias
- Reportes de crédito
- Información de miembros de la empresa
- Solicitar evidencias de certificación CTPAT u OEA.
- Utilización de SVI

🛡️ Descartar lavado de dinero y fondos terroristas

🛡️ Visitas y Cuestionarios de seguridad:

- Nombre y puesto de quien lo llena
- Fecha
- Firma de quien lo llena
- Firma de un supervisor o gerente
- Detalles en respuestas
- Incluir evidencias





DIPLOMADO EN CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTROS

A 10 años de la implementación de OEA en México.

CUEJ
CENTRO UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS JURÍDICOS
PLANTEL BAJA CALIFORNIA

TLC
ASOCIADOS

**TRADE LAW
& CUSTOMS**
SUPERVISOR

T&L
Trade & Law
College

Auditorías a socios

Socios comerciales deben cumplir los criterios de seguridad:

- Cuestionarios de seguridad
- Auditorías
- Incluir evidencias, firmas, fotografías, procedimientos, formatos, etc.

Incumplimientos detectados deben ser resueltos en tiempo y forma mostrando evidencias.





Ejercicio

- Desarrollar un checklist de documentación que será exigida a los socios comerciales y socios comerciales críticos.
- Desarrollar una matriz de socios comerciales críticos que contenga toda la información relevante de los socios.

CUEJ
CENTRO UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS JURÍDICOS
PLANTEL BAJA CALIFORNIA



DIPLOMADO EN CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTROS

A 10 años de la implementación de OEA en México.